

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34058023Z	VARGAS ALBARRACIN, ROSANA	NOTIFICA-EH4101-2011/235	0102410811744	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/526572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34059190P	VARGAS ESCALONA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/198	0102410797845	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/500382	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44604049B	POZO BUENO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/159	0102410809072	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/9509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74910694Q	DURAN MARTIN LAURA	NOTIFICA-EH4101-2011/224	0102410796341	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/28587	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44603261M	ENRI GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2010/11305	1341410323452	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/507568	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 22 de febrero de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación de inicio de procedimiento de reintegro de los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Construcciones y Reformas Hnos Tornay, S. Coop And.
Dirección: Escuela de Empresas, Apdo. Postal 398, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).
Núm. Expte.: RS.0013.ca/06.

Asunto: Notificación inicio procedimiento de reintegro.

Motivo: No demostrar el mantenimiento del empleo durante 5 años.

Cádiz, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de la instalación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la hoja de aprecio de la beneficiaria a los interesados que figuran en el Anexo I como afectados por el proyecto de la instalación «Línea Eléctrica de 220 kV, doble circuito, entre la Subestación Lebrija y la Subestación Puerto de Santa María», en el/los término/s municipal/es de Trebujena, Sanlúcar de Barrameda y Pto. Sta. María, expediente AT-10906/09, y que se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, debiendo proceder dentro de los diez días siguientes, a aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, asimismo, a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n.

En caso de rechazar el precio fundado ofrecido, se pasará el expediente de justiprecio a la Comisión Provincial de Valoraciones.

Cádiz, 3 de marzo de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

Beatriz Piñero Guerrero.
Juan Antonio Piñero Guerrero.
Justa Esperanza Sánchez Gómez.
María Dolores Sánchez Gómez.
María Piñero Guerrero.